

Quillota, 18 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 1487 / VISTOS:

1. ORD N°03 de 10 de enero 2022 de Jefa Finanzas DAEM a Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, donde solicita autorizar decreto Alcaldicio para la apertura de suma a rendir por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) para Coordinadores(as) de Áreas y Administrativos de Red-Q
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01 del 10 de enero del 2022 emitido por Jefa de Finanzas, DAEM Quillota en que informa que cuenta con Financiamiento fondos DAEM, SEP, PIE, FAEP, JUNJI, PRORETENCION, SUBVENCIÓN, REGULAR, MANTENCIÓN u otros que se destinen.
3. D.A. N°6539 fecha 06 de agosto 2021 de facultades delegadas Sr. Luis Salinas Díaz R.U.T. N°14.253.721-4, Director DAEM.
4. La Resolución N°06 del 26 de marzo del 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** apertura de suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) con un tope máximo de 10 fondos fijos, con cargo a Fondos DAEM, SEP, PIE, FAEP, JUNJI, PRORETENCION, SUBVENCIÓN REGULAR MANTENCION, u Otros Fondos el propósito de la suma a rendir es permitir a los establecimientos educacionales dar respuesta en tiempos ágiles y resolver necesidades urgentes, menores que se generan en la comunidad educativa y administrativa operativa del Departamento de Educación Municipal de Quillota.

Nombrados a continuación:

AREAS	NOMBRE	RUT	FONDO ASIGNADO
GESTIÓN DE PERSONAS	INGRID CARREÑO PIMENTEL	10.725.900-7	DAEM U OTROS
INFRAESTRUCTURA	FABIANA LAZO FLORES	9.441.887-9	JUNJI O MANTENCIÓN U OTROS
INFRAESTRUCTURA	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ARAVENA	13.598.272-5	FAEP
INFRAESTRUCTURA	DANIEL FLORES HIDALGO	15.338.813-K	MANTENCIÓN
FINANZAS	ULISES ARANCIBIA PONCE	17.954.578-0	MANTENCIÓN DAEM SUBVENCIÓN REGULAR
PROMOCIÓN SOCIAL	PAOLA RODRÍGUEZ REYES	11.558.002-7	DAEM- JUNAEB
GESTIÓN DE PERSONAS	LESLIE BERNIER SANHUEZA	15.432.118-7	DAEM – COOPEUCH-SUBVENCIÓN REGULAR U OTROS
INFRAESTRUCTURA	DANIEL FLORES HIDALGO	15.338.813-K	DAEM U OTROS
FINANZAS	REBECA ELISA CORTES LÓPEZ	15.320.654-6	DAEM U OTROS

SEGUNDO: El tipo de subvención que podrán utilizar durante el Periodo 2022 son: DAEM, SEP, PIE, FAEP, JUNJI, PRORETENCION, SUBVENCIÓN REGULAR, MANTENCIÓN, u otras SUBVENCIÓNES que ingresen y administre el Departamento de Educación Municipal de Quillota.

Indicar que cada "suma a rendir" debe ser utilizada con una sola fuente de financiamiento y en caso de requerir uso de otra, se efectúa el cierre previo y solicita la apertura con la subvención que se requiera, previa visación de Finanzas.

La autorización de los fondos fijos se rige conforme a la normativa que rige la subvención asignada; por lo tanto la ejecución de los gastos está normada de acuerdo a los Ítem autorizados en el Manual de Cuentas emitido por la Supereduc.

El proceso de revisión de los gastos es visado en primera instancia por el Área Finanzas, corrigiendo observaciones de tipo normativo, administrativo y posteriormente enviada a control Interno para su visto final y se rinde en una periodicidad mensual.

El gasto correspondiente al fondo fijo será, válido entre el 02 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO **ADOpte** Dirección de Finanzas DAEM las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno

2. Finanzas DAEM

3. DMB/LSD/RCL/jcc/hhmm.-